

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 115/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **ODRIOZOLA, Daniela Macarena**, de la Carrera Ingeniería Industrial, ha realizado una presentación solicitando autorización para la inscripción al cursado de la asignatura Instalaciones Industriales durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que la estudiante amplió los justificativos de la solicitud de excepciones, y analizada la misma y la situación académica de la estudiante, se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de evitarle una prolongación imprevista y permitir una continuidad razonable en su carrera.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Que, analizada la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por la solicitante, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la autorización para la inscripción al cursado de una asignatura, durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, a la estudiante según el siguiente detalle:

INGENIERÍA INDUSTRIAL					
Legajo	DNI	Apellido y Nombre	Asignaturas	Falta Cursar	Falta Aprobar
26780	42.924.480	ODRIOZOLA, Daniela Macarena	Instalaciones industriales		Análisis Matemático II

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de la estudiante mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 706

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

